



CAJA DEL PESCADOR

CAJA DE BENEFICIOS Y SEGURIDAD SOCIAL DEL PESCADOR
EN LIQUIDACION

COMUNICADO N° 013-2015-CBSSP-LIQ

A LOS SEÑORES PENSIONISTAS

La Comisión de Liquidación de la Caja de Beneficios y Seguridad Social del Pescador, comunica a los pensionistas y ex pensionistas cuyos nombres aparecen en listado preliminar publicado en la página web de la institución (www.cbssp.com) y que no fueron comprendidos en el pago realizado el pasado 10 de marzo, que el viernes 05 de junio de 2015 se procederá a la realización de un pago excepcional a cuenta de sus acreencias pensionarias hasta por la suma de S/. 500.00.

El pago se efectuará en las oficinas del Banco de Crédito del Perú – BCP, a nivel nacional en una cuenta abierta a nombre de cada beneficiario. Los titulares deberán acudir personalmente y presentar su DNI vigente para recabar una tarjeta de débito, con la que podrán efectuar el retiro del importe depositado. En el caso de los beneficiarios que realicen sus retiros en Agencias del BCP ubicadas fuera de Lima Metropolitana, tales operaciones estarán sujetas a las comisiones fijadas por el propio banco.


Los beneficiarios incluidos en este listado que a la fecha tengan 89 o más años de edad, así como los menores de edad (pensionistas de orfandad), recibirán el pago excepcional a cuenta en las mismas cuentas abiertas en el Banco de la Nación en las que reciben o recibían sus pensiones, según el caso; por lo que no será necesario que se apersonen a ninguna agencia del Banco de Crédito.

De conformidad con la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, y la Resolución SBS N° 8504-2010, el presente pago excepcional a cuenta de la deuda corresponde al segundo orden de prelación, y cubre exclusivamente al principal de las respectivas obligaciones, excluyéndose intereses, costas y costos.

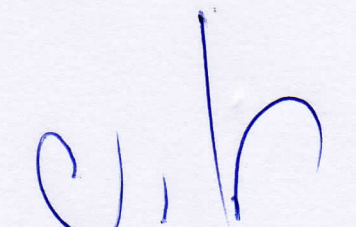
Finalmente, informamos que la CBSSP-LIQ continuará publicando periódicamente nuevas listas de beneficiarios cuyos casos sean revisados y se encuentren aptos para recibir pagos a cuenta.

Jesús María, 03 de junio de 2015

Comisión Liquidadora SBS - CBSSP



.....
LUIS E. CARRILLO RUIZ
Liquidador SBS - CBSSP



.....
ALFONSO W. PANDO BORJA
Liquidador SBS-CBSSP